



RADICADO NO.: QUILLA-2025-0330576

BARRANQUILLA 30 diciembre 2025.

**SEÑOR (A)
ANONIMO**

BARRANQUILLA

En referencia al Radicado No. EXT-QUILLA-2025-0271327

Asunto: RESPUESTA RADICADO EXT-QUILLA-2025-0271327

Cordial saludo,

Dentro de la oportunidad legal, damos respuesta a su comunicación radicados EXT-QUILLA-2025-0271327 mediante la cual informa sobre construcción sin licencia, y ocupación en el espacio público en el inmueble ubicado en la carrera 10 SUR # 46 – 06 de Barranquilla

Al respecto, esta Inspección 28 de Policía, adscrita a la Secretaría Distrital de Control Urbano y Espacio Público, en ejercicio de sus funciones de vigilancia, seguimiento y control urbanístico establecidas en el Decreto Acordal 0801 de 2020, se permite informarle que:

Mediante QUILLA-2025-0330566 se solicitó la realización de una visita técnica. Una vez se alleguen los resultados de la misma, en caso de encontrarse pruebas de la presunta comisión de un comportamiento contrario al urbanismo y al cuidado e integridad del espacio público, se procederá de conformidad con lo dispuesto en el art. 223 de la Ley 1801 de 2016; en caso contrario, se procederá con el archivo.

**ALEXANDRA PATRICIA DIAZ ESLAIT**INSPECTOR DE POLICIA URBANO
INSPECCIÓN VEINTIOCHO

Aprobado el: 30/diciembre/2025 03:20:01 p. m.

Hash: CEE-99ddfa1b60d78ed8b2354fa22815a718ad4ca910

Anexo:

	Nombre del funcionario	Documento Firmado Digitalmente
Proyectó y elaboró	Alexandra Patricia Diaz ESLAIT	adiaze [30/diciembre/2025 03:18:42 p. m.]
Aprobó	Alexandra Patricia Diaz ESLAIT	adiaze [30/diciembre/2025 03:20:01 p. m.]

